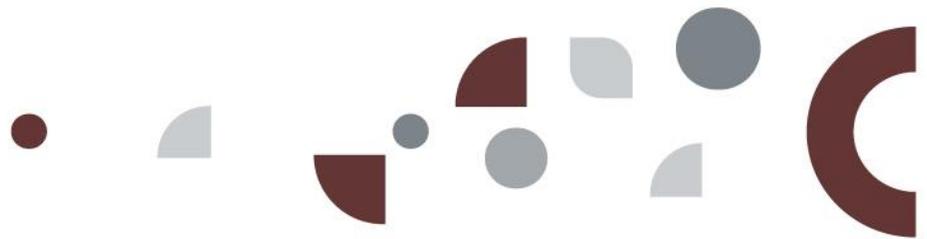




PROEPA
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2021



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Índice

Presentación	2
Reporte de indicadores	3
Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2020).....	5
Atención a denuncias populares.....	7
Inspección y vigilancia ambiental.....	10
Procedimientos administrativos	12
Transparencia y Derechos Humanos.....	13
Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago.....	15

Presentación

La *Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente* (PROEPA) es el órgano desconcentrado de la *Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial* (SEMADET) que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de competencia estatal, que tiendan a la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental.

Dichas atribuciones están contenidas en distintos ordenamientos dentro de los cuales destacan: la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, la *Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco*, la *Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, y la *Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco*.

Por otro lado, dentro de la información fundamental relacionada con la gestión pública de los sujetos obligados, de acuerdo con el artículo 8 fracción VI de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, se encuentran los informes trimestrales de actividades.

La PROEPA como sujeto obligado debe dar cumplimiento a dicho ordenamiento y, en ese sentido, este canal de comunicación presenta de forma sintética, las acciones que ha realizado esta Procuraduría durante el **segundo trimestre del año 2021**, es decir, en el periodo que va del **1 de abril al 30 de junio de 2021**.

La publicación de este informe tiene un doble propósito. Por un lado, el de contribuir al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas y, por el otro, ser un instrumento guía para la toma de decisiones de carácter interno derivado de la generación de estadística básica relacionada con la gestión de la institución que permita entregar mejores resultados en términos del cumplimiento de la normatividad ambiental estatal y que esto, a su vez, se vea reflejado en una mejor calidad vida para los jaliscienses.

Reporte de indicadores

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)

Derivado de las estrategias plasmadas en el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030* (PEGD)¹, la PROEPA tiene a su cargo el reporte de indicadores que miden parte de los resultados de la institución. Dichos indicadores se reportan en la plataforma *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco*, la cual es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas a dicho plan. Los indicadores que la PROEPA reporta a partir de la publicación del PEGD en la plataforma MIDE son los siguientes:

- *Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales.*
- *Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas.*
- *Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios).*
- *Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara - 9 municipios).*

¹En el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 (PEGD), el actuar de la PROEPA quedó representado por la Temática (DT8): *Procuración de justicia ambiental* cuyo objetivo es el siguiente: *Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.*

Asimismo, la PROEPA participa dentro de la temática especial del PEGD denominada *Recuperación integral del Río Santiago* cuyo objetivo es *Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.* Para mayor información, se sugiere visitar el siguiente sitio: <https://plan.jalisco.gob.mx/>

Para el periodo que se informa, los resultados en los indicadores anteriormente descritos relacionados con la actuación de la PROEPA y que se vinculan con el PEGD, son los siguientes:

**Tabla 1. Indicadores reportados por la PROEPA en la plataforma MIDE Jalisco².
Segundo trimestre de 2021.**

Identificador	Nombre del indicador	Valores
		Corte al 30 de junio de 2021
DST2006	<u>Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales</u>	16
DST2024	<u>Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas</u>	39.8%
TE2-011	<u>Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)</u>	37.7%
TE2-012	<u>Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara - 9 municipios)</u>	39.1%

Fuente: Elaboración propia con base en *MIDE Jalisco*, 2021.

² Toda la información complementaria acerca de los indicadores reportados por la PROEPA en la plataforma *MIDE Jalisco* se puede consultar en la siguiente liga: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2021)³

La MIR es una herramienta fundamental de planeación que identifica de forma sintética los objetivos de un programa presupuestario, incorporando, para ello, los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. Para el programa presupuestario 322 *Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental* que corresponde a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente como Unidad Ejecutora del Gasto, se construyeron distintos elementos que permiten justificar la pertinencia de dicho programa dentro del contexto estatal para el año 2021.

En ese sentido, la MIR para el año 2021 se enfoca en tres componentes:

- 1. Denuncias populares atendidas en tiempo y forma.*
- 2. Estrategias de coordinación y colaboración implementadas con los distintos órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental en el contexto estatal.*
- 3. Requerimientos administrativos ambientales notificados a los obligados que fueron omisos en la presentación de trámites ambientales.*

³ Toda la información complementaria acerca de los indicadores reportados en la MIR se puede consultar en la siguiente liga: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

A continuación se presenta el avance en los indicadores contenidos en la MIR para el segundo trimestre de 2021.

Tabla 2. Indicadores reportados por la PROEPA en la plataforma *Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados*. Segundo trimestre de 2021.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta valor	Unidad de medida	Avance
Componente	Días hábiles promedio para la atención a denuncias populares	Trimestral	13	Día hábil	Promedio: 16
Actividad	Porcentaje de visitas de inspección y verificación realizadas a unidades económicas de competencia estatal	Trimestral	600	Visita	373/600 (62.2%)
Actividad	Porcentaje de recorridos de vigilancia realizados	Mensual	20	Recorrido de vigilancia	10/20 (50%)
Componente	Porcentaje de estrategias de coordinación y colaboración en materia de inspección y vigilancia ambiental implementadas	Trimestral	9	Estrategia	5/9 (55.5%)
Actividad	Porcentaje de convenios de colaboración firmados con municipios	Mensual	9	Convenio	0/9 (0%)
Actividad	Porcentaje de recomendaciones en materia ambiental emitidas	Mensual	9	Recomendación	0/9 (0%)
Actividad	Porcentaje de visitas de inspección conjuntas	Mensual	20	Visita	0/20 (0%)
Actividad	Porcentaje de reuniones de seguimiento de estrategias de coordinación y colaboración realizadas	Mensual	6	Reunión	5/6 (83.3%)
Componente	Porcentaje de requerimientos administrativos ambientales notificados	Trimestral	500	Requerimiento	7/500 (1.4%)
Actividad	Porcentaje de registros de unidades económicas validados	Trimestral	500	Registro	0/500 (0%)
Actividad	Porcentaje de reuniones de seguimiento de los requerimientos administrativos ambientales realizadas	Mensual	6	Reunión	0/6 (0%)

Fuente: Elaboración propia con base en el *Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados (SEPBR)*, 2021.

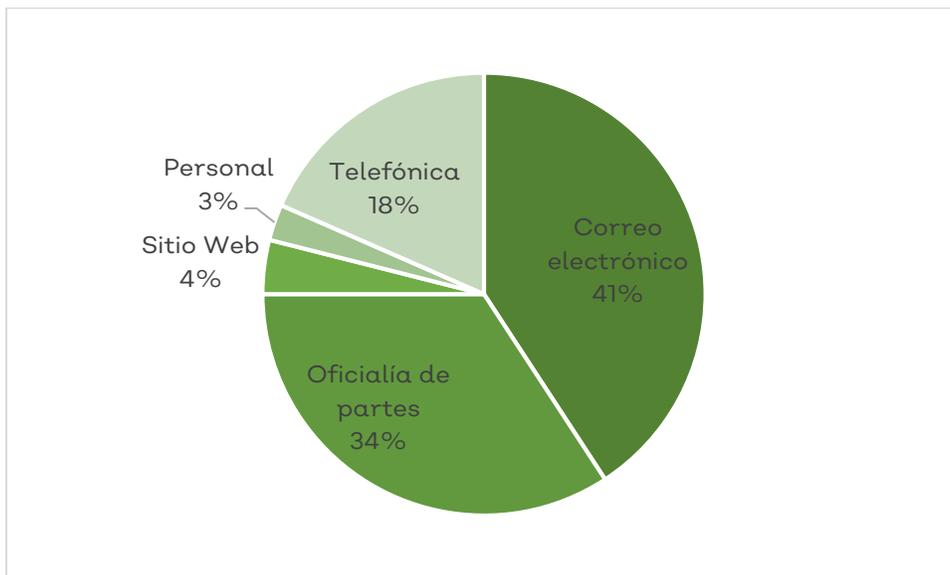
Atención a denuncias populares⁴

De acuerdo con la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* en su artículo 172, la denuncia popular tiene como objetivo ser un instrumento de participación social, a través del cual, la autoridad competente tendrá conocimiento de hechos, actos u omisiones que impliquen desequilibrios ecológicos o daños al ambiente. En ese aspecto, la PROEPA es la institución de la *Administración Pública Estatal* que debe verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y, en su caso, está facultada para realizar los actos de inspección que se consideren necesarios, así como para imponer las medidas tendientes a corregir los referidos desequilibrios.

Con relación a este mecanismo de participación, durante el periodo que se informa, se recibieron y atendieron un total de 76 denuncias populares, mismas que los interesados presentaron por las diferentes vías de atención (ver Gráfica 1).

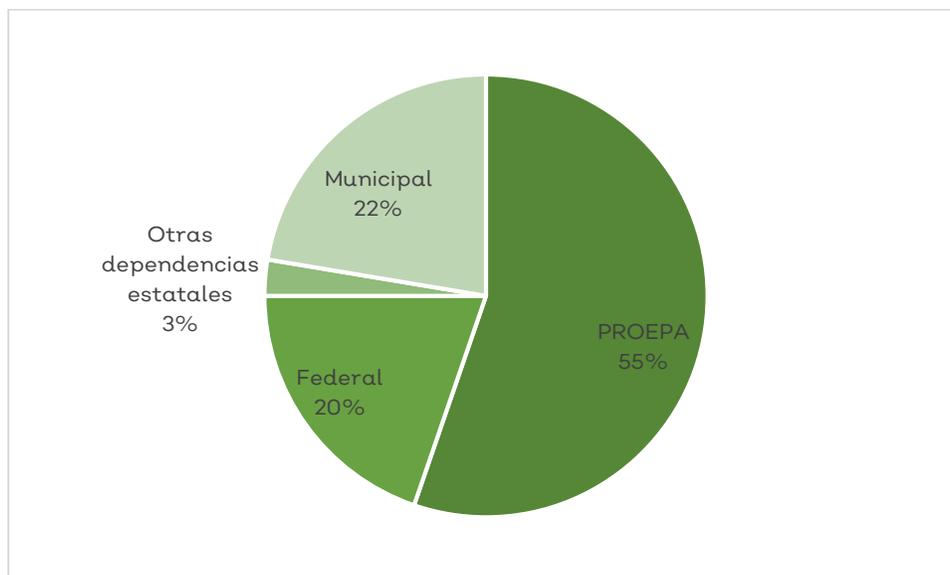
⁴ Para mayor información, consulte el portal de *Transparencia* de la *Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente*, en la siguiente liga: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/220>. En dicho sitio, es posible encontrar estadística descriptiva referente a este tema en un formato interactivo.

Gráfica 1. Distribución porcentual de las denuncias populares recibidas por tipo de comunicación. Segundo trimestre de 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la PROEPA, 2021.

Gráfica 2. Distribución porcentual de las denuncias populares recibidas por competencia de los tres órdenes de gobierno. Segundo trimestre de 2021.

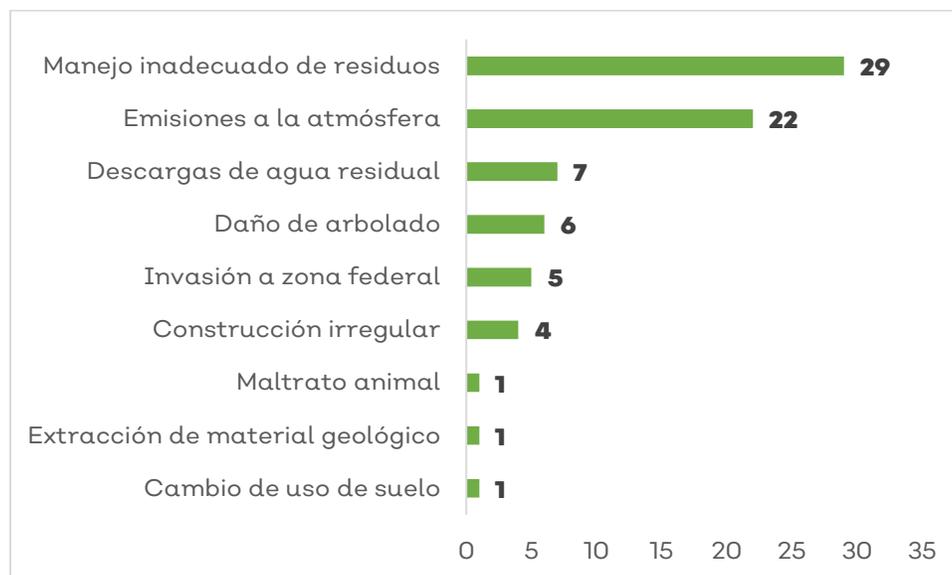


Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la PROEPA, 2021.

Problemáticas denunciadas ante la PROEPA

De las 76 denuncias recibidas para su atención, 42 correspondieron a problemáticas ambientales competencia de esta Procuraduría (ver Gráfica 2). Por otro lado, del total de denuncias recibidas, las problemáticas se distribuyeron de la siguiente manera:

**Gráfica 3. Número de denuncias populares recibidas por tipo de problemática.
Segundo trimestre de 2021**



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la PROEPA, 2021.

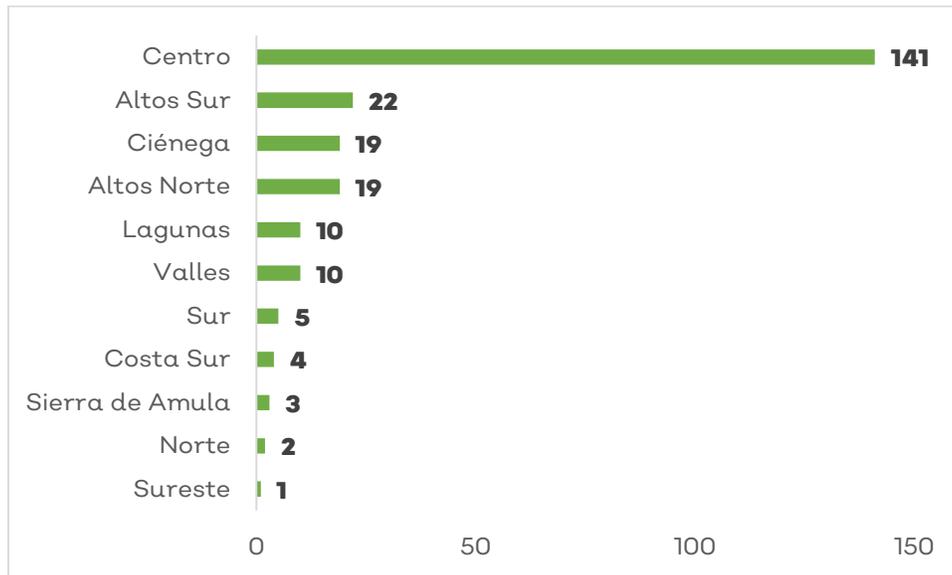
Inspección y vigilancia ambiental

En el periodo que corresponde al segundo trimestre de 2021, se efectuaron un total de 236 visitas de inspección en los rubros de actividad económica de competencia estatal. La mayor parte del trabajo operativo de la PROEPA se concentró en la región Centro, con el 60% de las inspecciones (141), tal como se observa en la siguiente gráfica:



Gráfica 4. Número de inspecciones realizadas por región.

Segundo trimestre de 2021

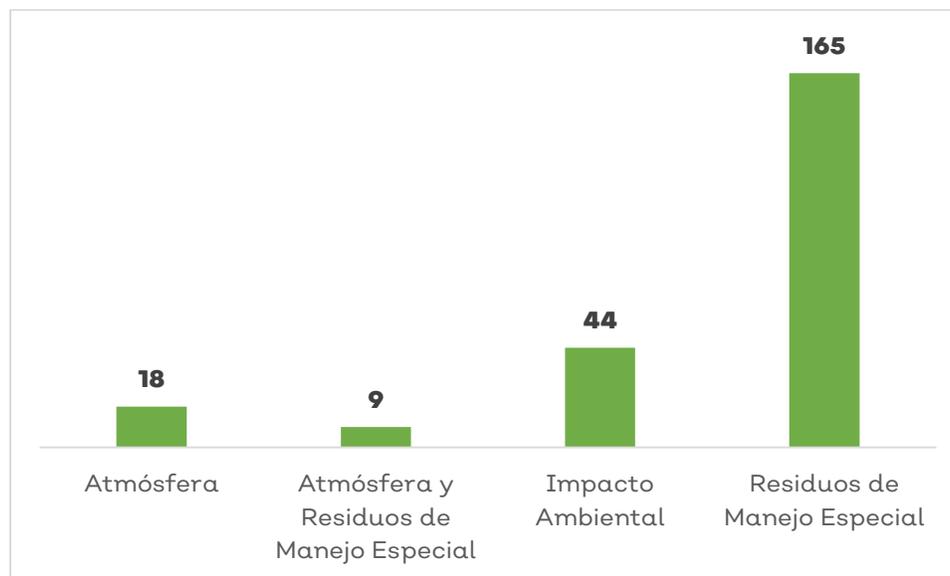


Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la PROEPA, 2021.

En cuanto a la distribución de la materia objeto de las inspecciones, ésta se presentó de la siguiente forma:

Gráfica 5. Número de inspecciones realizadas por materia.

Segundo trimestre de 2021



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2021.

Procedimientos administrativos

En el periodo que se reporta –segundo trimestre de 2021–, se emitieron un total de 64 resoluciones derivadas de procedimientos administrativos instaurados por la PROEPA que a su vez generaron multas por un monto total de 1'930,012.11 pesos, en el entendido que estas resoluciones pueden ser objeto de impugnación, reconsideraciones o conmutaciones que pueden hacer variar el monto total que se impuso en las resoluciones referidas.

Cabe señalar que la información respecto del monto efectivamente cobrado por dichas multas compete a la Secretaría de la Hacienda Pública.

Transparencia y Derechos Humanos

La Unidad de Transparencia de la PROEPA, dio cauce a distintas peticiones de información, de la siguiente manera:

Tabla 4. Número de solicitudes de información atendidas por mes según tipo de solicitud.

Segundo trimestre de 2020.

Mes	INFOMEX	Personal	Procedentes	Procedente parcial	Improcedente o por incompetencia	Total de solicitudes atendidas
Abril	16	10	3	9	14	26
Mayo	7	12	2	3	14	19
Junio	64	9	27	31	15	73

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la PROEPA, 2021.

Tabla 5. Número de requerimientos en materia de Derechos Humanos atendidos por mes según tipo de requerimiento. Segundo trimestre de 2021.

Mes	Número de requerimientos	Quejas o Actas de Investigación
Abril	4	A.I. 87/2021/III A.I. 142/2021/III Queja 5826/2020/II Queja 460/2020/III
Mayo	6	A.I. 177/2021/II A.I. 119/21/II A.I. 142/2021/I A.I. 188/2021/I A.I. 209/2021/II A.I. 213/2021/III
Junio	6	A.I. 177/2021/II A.I. 126/2021/III Queja 3075/2021/III Queja 6526/2020/II A.I. 209/2021/II A.I. 213/2021/III

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la PROEPA, 2021.

Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago⁵

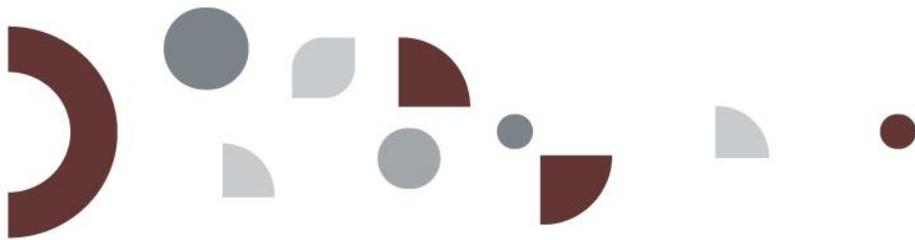
La PROEPA forma parte de la denominada *Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago*, una de las prioridades de la *Administración Estatal 2018-2024*. Las acciones que se relacionan con el papel que desempeña la PROEPA dentro de esta estrategia están agrupadas en el componente denominado *Cultura de la Legalidad*.

A manera de síntesis, dichas acciones se pueden agrupar en los siguientes cinco puntos:

- 1. Registro Estatal Único de Descargas y Aportes Contaminantes (REUDAC) con énfasis en el Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago (AIP).*
- 2. Diseño y puesta en marcha de mecanismos de colaboración interinstitucional para regular las actividades económicas que generan descargas de aguas residuales fuera de norma.*
- 3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios que conforman el AIP en materia de inspección y vigilancia ambiental.*
- 4. Focalización en la inspección y vigilancia ambiental en materias de competencia estatal e inspecciones conjuntas con personal externo a PROEPA.*
- 5. Fortalecimiento del marco legal estatal.*

- Derivado de la focalización en la inspección, durante el primer trimestre de 2021, se realizaron 166 inspecciones en el *Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago*, instaurándose un total de 115 procedimientos administrativos.

⁵ Para mayor información al respecto, se sugiere consultar la siguiente liga: <http://riosantiago.jalisco.gob.mx/>



  @ProepaJal

Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343
(esquina, Av. Niños Héroes),
Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.